

Información de Trámite

Nombre Trámite	DACION EN PAGO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La dación en pago es un acuerdo mediante el cual una persona entrega un bien a acreedor como forma de cancelar una deuda, sustituyendo el pago en dinero por la entrega del bien, y extinguiendo así la obligación.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder, en calidad de beneficiarios de una dación en pago siguientes categorías: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Razón de Inscripción

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario «Conozca su Cliente» Personas Naturales y Jurídicas
2. Primera copia certificada de la escritura a ser inscrita.
3. Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS)
4. Carta de pago del impuesto predial del año en curso.
5. Pago o exoneración de impuestos municipales.
6. Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas.
7. Formulario de actualización catastral debidamente firmada y sellada por la dependencia competente y la Notaría
8. En caso de comparecer con poder que éste sea suficiente, es decir Poder Espe para dar en dación en pago donde conste el detalle del inmueble específico materia dación. (Art. 2036 del C.C)
9. Verificar que entre la escritura y el certificado catastral actualizado no haya diferencia en el área; así mismo verificar que el inmueble tenga dimensiones y referencias en linderos y superficie total.
10. Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil en caso de personas jurídicas
11. Si el vendedor es una persona jurídica debe presentar la autorización de la junta general de socios para la transferencia del inmueble.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Mejía.
2. Subsanan observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. El Registro de la Propiedad efectúa la inscripción de la documentación presentada.
5. La razón de inscripción será enviada al correo electrónico proporcionado.

NOTA:

1. En caso de existir observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.
2. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo de 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del contrato es acorde a lo que establece al Ordenanza Sustitutiva que re la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.

Art. 34.- Los aranceles.- Los aranceles que pagarán los usuarios del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía son los siguientes:

1. Por calificación e inscripción de los actos que contenga en la constitución, modificación, transferencia o transmisión de dominio, adjudicaciones y extinción de derechos reales o personales sobre los muebles e inmuebles, así como la imposición gravámenes o limitaciones de dominio, y cualquier otro acto similar, de acuerdo a siguiente tabla:

Desde USD	Hasta USD	Arancel fracción básica USD.S	% Sobre excedente
0,01	500,00	15,00	-0-
500,01	1.000,00	20,00	1,00
1.000,01	2.000,00	25,00	0,5
2.000,01	4.000,00	30,00	0,5
4.000,01	5.000,00	40,00	1,00
5.000,01	6.000,00	50,00	4,0
6.000,01	15.000,00	90,00	0,445
15.000,01	20.000,00	130,00	1,2
20.000,01	30.000,00	190,00	0,3
30.000,01	45.000,00	220,00	0,134
45.000,01	60.000,00	240,00	0,134
60.000,01	80.000,00	260,00	0,1
80.000,01	100.000,00	280,00	0,1
100.000,01	en adelante	300,00	0,7

NOTA:

Los pagos se realizarán la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N3 N32 y García Moreno, frente al parque central.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia